



Homologación de títulos extranjeros superiores a títulos mexicanos universitarios

La Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación, órgano encargado de las revalidaciones en México, publica en su página web, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, el procedimiento a seguir en el caso de que queramos legalizar nuestro título en México. A continuación reproducimos los aspectos más relevantes de la información que se proporciona:

¿Qué es una revalidación de estudios?

Es el acto administrativo a través del cual la autoridad educativa otorga validez oficial a los estudios que se realizan en el extranjero, siempre y cuando sean equiparables con estudios realizados dentro del sistema educativo nacional.

¿Cuándo tramitar la revalidación de estudios?

Si se han realizado estudios en el extranjero y se desea que éstos tengan validez oficial en México, se debe tramitar la revalidación de estudios correspondiente.

¿Cómo se inicia el trámite de revalidación o equivalencia de estudios?

El trámite de revalidación o equivalencia de estudios, se inicia con la presentación de la solicitud, de la documentación básica y pago de derechos.

¿Cuál es la documentación Básica que deberá acompañarse a la solicitud?

Original y copia fotostática de:

- El acta de nacimiento o documento equivalente.
- Los antecedentes académicos.
- El certificado total o parcial de los estudios objeto del trámite.
- Pago de derechos.
- Tratándose de solicitudes de revalidación de estudios, copia de los planes y programas de estudio, cuando éstos no obren en el archivo de la autoridad educativa.

Los documentos originales se devolverán al momento de presentar la solicitud, previo cotejo que se realice con las copias fotostáticas presentadas.

DIRECCIÓN GENERAL



¿Qué requisitos deberán reunir los antecedentes académicos?

Los antecedentes académicos que el interesado acompañe a su solicitud, deberán cumplir los requisitos que para cada caso específico se señalan a continuación:

- Revalidación de estudios de los niveles de bachillerato, profesional asociado o técnico superior universitario, licenciatura y de otros niveles equivalentes a éste, deberán acreditar que el interesado concluyó el nivel académico inmediato anterior a los estudios que se pretendan revalidar.
- Revalidación de estudios de Especialidad, Maestría y Doctorado, deberán acreditar que el interesado concluyó sus estudios de nivel licenciatura.

NOTA: La revalidación de estudios del nivel solicitado no implica la de los antecedentes académicos.

¿Qué documentación requiere de apostilla o legalización?

Requieren de apostilla o legalización, los siguientes documentos expedidos en el extranjero:

- Acta de nacimiento o documento equivalente, y
- Los certificados, diplomas, constancias, títulos y/o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud, a excepción de aquellos estudios equiparables a la educación primaria o secundaria.

¿Qué documentación requiere de traducción al español?

Con excepción de las solicitudes de revalidación de estudios equiparables a la educación primaria o secundaria, requieren de traducción al español efectuada por perito autorizado, por embajadas, consulados o por alguna institución educativa que forme parte del sistema educativo nacional, los documentos siguientes: Acta de nacimiento o documento equivalente, y los certificados, boletas de calificaciones, diplomas, constancias, títulos o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.

¿Qué características debe reunir la documentación académica?

Los certificados, diplomas, constancias, títulos y/o grados académicos que amparen los estudios realizados en el extranjero deberán incluir, entre otros puntos, los períodos en que se cursaron los estudios, las asignaturas, las calificaciones de las mismas y, en su caso, los créditos.

Los documentos que por la naturaleza de los estudios realizados, carezcan de listado de asignaturas, calificaciones y créditos, deberán acompañarse de una descripción suficientemente documentada del aprendizaje adquirido, avalada por la institución donde se realizaron, que permita la equiparación de estudios correspondiente.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PSICOTERAPIA GESTALT .FRITZ PERLS. S.C.

R.V.O.E. N° AM-1206200/0682001 de fecha 16 de agosto de 2001

¿Qué documentación adicional debo entregar?

Si el interesado es de nacionalidad extranjera, deberá acompañar a la solicitud, en original y en copia fotostática, la documentación que acredite la calidad migratoria con que se encuentra en territorio nacional, de conformidad con la legislación aplicable.

¿Quién puede efectuar el trámite?

Para realizar el trámite y recibir la resolución de revalidación o equivalencia de estudio, deberá acudir personalmente el interesado; o bien, cualquier persona autorizada mediante carta poder con dos testigos.

¿Dónde puedo realizar el trámite de equivalencia o revalidación?

En el Distrito Federal y en el interior de la república existen centros que se listan en la página web de la Dirección General.

Fuente: Secretaría de Educación Pública

<http://internacional.universia.net/latinoamerica/homologacion/mexico/index.htm>

Lugares donde se realiza el trámite México, D.F.

Primaria y Secundaria:

Dirección General de Planeación y Programación en el D.F.
Parroquia No. 1130
Col. Santa Cruz Atoyac Del. Benito Juárez
CP. 03310
Horario: 9:00 a 14:00 hrs.
Tel. (+52 55) 5328-1000 Ext. 212360

Bachillerato

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
José María Rico No. 221, (Esquina con Moras)
Col. del Valle C.P. 3100
Horario: 8:00 a 13:30 hrs.
Tel. (+52 55) 5230-7500

Licenciatura, Especialidad, Maestría y/o Doctorado

Dirección General de Educación Superior
San Fernando No. 1. Col. Toriello Guerra, Del. Tlalpan
C.P. 14050, (atrás del Hospital de Cardiología)
Tel. (+52 55) 5723-6755

DIRECCIÓN GENERAL

Av. Lázaro Cárdenas #1111, Ote. "Plaza Brisas", Loc. 27, 28, 30, Col. Las Brisas 64780 Monterrey, N. L.
Tel.: (01 81) 8357 82 29 email: escolar@cgestalt.com <http://www.gestalt-mty.com>



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PSICOTERAPIA GESTALT .FRITZ PERLS. S.C.

R.V.O.E. N° AM-1206200/0682001 de fecha 16 de agosto de 2001

En Monterrey:

Secretaría de Educación
Nueva Jersey #4038
Colonia Industrial Lincoln
Monterrey, N. L., C.P. 64310
Telefono (81) 20 20 52 95

El trámite lleva un tiempo máximo de 20 días hábiles y el pago será en función de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el máximo y entrega de la resolución es de 20 días.

DIRECCIÓN GENERAL

Av. Lázaro Cárdenas #1111, Ote. "Plaza Brisas", Loc. 27, 28, 30, Col. Las Brisas 64780 Monterrey, N. L.
Tel.: (01 81) 8357 82 29 email: escolar@cgestalt.com <http://www.gestalt-mty.com>